



CÓDIGO DE CONDUCTA DE GRUPO CINFA



A photograph of a forest with tall trees and a path covered in fallen leaves. A semi-transparent purple rectangle is overlaid on the top half of the image, containing the word 'ÍNDICE' in white text.

ÍNDICE

3	Mensaje del Presidente
4	Soluciones para pacientes
5	Personas trabajadoras: la persona en el centro
6	Compromiso con nuestro accionariado
7	Servicio a nuestros clientes
8	Relaciones con los proveedores
9	Relaciones profesionales con el sector sanitario
10	Colaboración con las administraciones públicas
11	Compromiso con la sociedad
12	Aspectos prácticos



Desde que en 1964 se creó nuestra sociedad Infarco, *holding* de Grupo Cinfa, los valores de las personas han sido fundamentales en su evolución.

Por ello, hace unos años, quisimos dar un paso adelante en responsabilidad y transparencia, y para garantizar las correctas actuaciones de todas las personas que componemos este grupo de empresas, creamos un "Sistema de Cumplimiento" o "Corporate Compliance", que vela por un correcto control tanto de las normativas legales vigentes como de las que reflejan nuestra esencia, plasmadas en este Código de Conducta y en las políticas que lo desarrollan.

Somos conscientes de la importancia de la ética profesional, máxime cuando nuestro ámbito de actuación está directamente relacionado con la salud de las personas.

También creemos en la responsabilidad de un comportamiento ético como aval de confianza de cara a los grupos de interés (*stakeholders*) relacionados con nuestra compañía: pacientes, personas trabajadoras, accionariado, clientes, proveedores, el sector sanitario, las administraciones públicas, y la sociedad en general. Con ello, queremos garantizar la justicia y el respeto en el trato, la equidad en nuestra toma de decisiones, el deber de ofrecer productos de calidad a nuestros pacientes, la sostenibilidad de nuestras empresas, la integridad financiera y el compromiso con la sociedad y el medioambiente.

Enrique Ordieres
Presidente

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Trabajamos en mejorar el acceso de los pacientes a nuestras soluciones de salud, desarrollando, fabricando y comercializando productos de alta calidad a precios competitivos.

Las necesidades reales del paciente orientan el desarrollo de nuestros productos y servicios: nos centramos en facilitar mejores y más innovadoras soluciones para satisfacer estas necesidades, garantizando en cualquier caso su seguridad, calidad y eficacia.

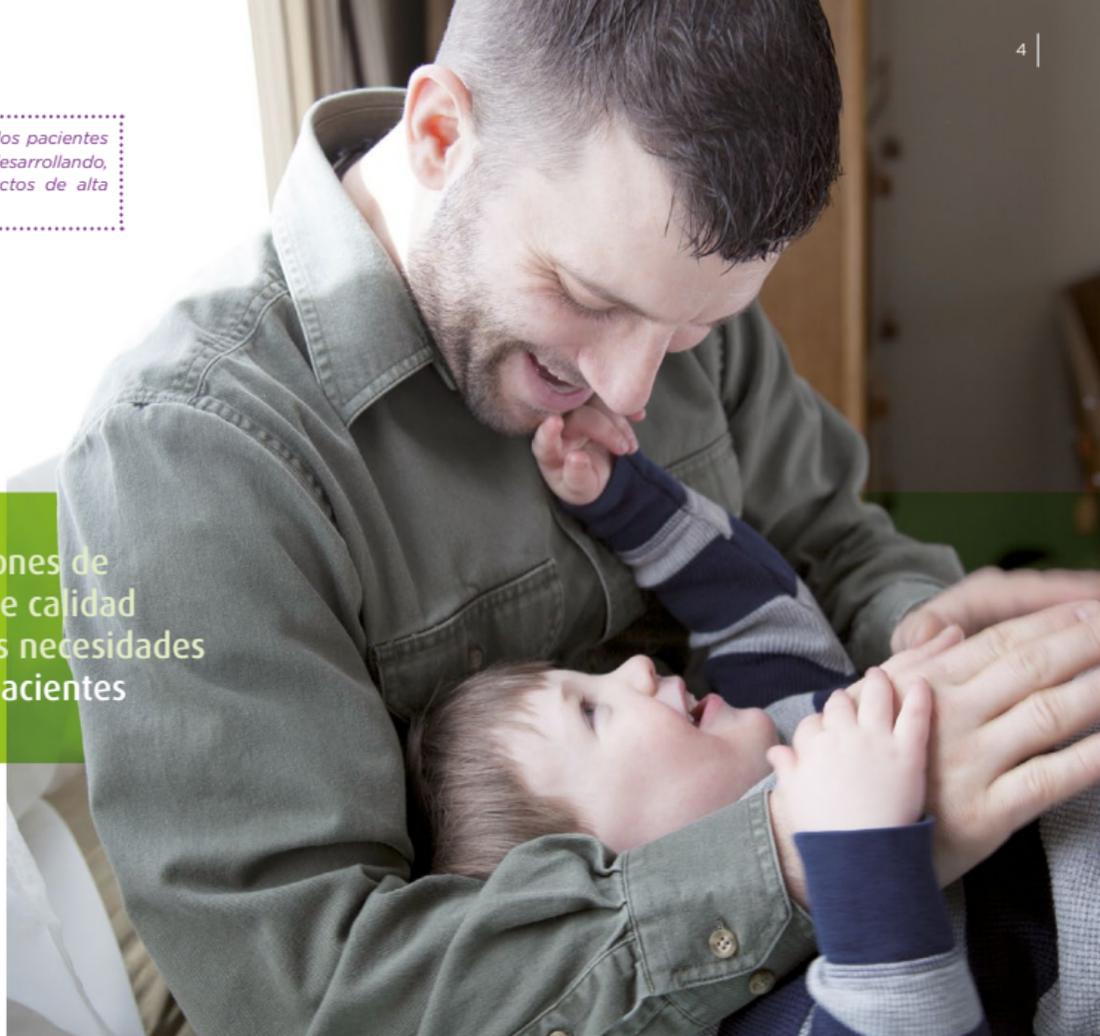
Desarrollamos, fabricamos y comercializamos productos de alta calidad que cumplen todos los requisitos regulatorios requeridos en cada país, procurando superar los estándares exigidos tanto para nuestros productos como para nuestros procesos.

Nuestro sistema de Farmacovigilancia trabaja en la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos o cualquier otro problema relacionado con el medicamento. Previene los daños por reacciones adversas por el uso de los productos tanto dentro como fuera de las indicaciones autorizadas, y promueve el uso seguro y eficaz de los medicamentos dando información actualizada de seguridad a pacientes, profesionales de la salud y público en general.

Como Grupo del sector del cuidado de la salud, nos comprometemos a mejorar el acceso de los pacientes a nuestras soluciones de salud, desarrollando, fabricando y

comercializando productos de alta calidad a precios competitivos, promoviendo el uso de los medicamentos genéricos y apoyando con servicios y formación a profesionales sanitarios y, en especial, a las farmacias. En este sentido, trabajamos para que la ciudadanía perciba a la farmacia y al profesional farmacéutico como consejero de su salud.

Proponemos soluciones de salud accesibles y de calidad que responden a las necesidades reales de los y las pacientes



Personas trabajadoras: la persona en el centro

Trabajamos para crear un entorno laboral que favorezca la inclusión y el desarrollo profesional.

Consideramos y tratamos a nuestras personas trabajadoras de forma justa, equitativa y respetuosa, promoviendo el respeto mutuo, por lo que no toleramos ninguna forma de acoso o discriminación.

La diversidad es un valor; trabajamos en crear un entorno laboral que favorezca la inclusión de todas las personas trabajadoras, para que puedan contribuir plenamente y desarrollarse hasta su máximo potencial.

Atraemos, retenemos y desarrollamos al máximo a personas con talento, actitud positiva y mentalidad abierta, que compartan los valores del Grupo.

Garantizamos que las condiciones de trabajo son justas, éticas y seguras. Respetamos el derecho a la intimidad de las personas, sin perjuicio del deber de vigilancia y control que establece la ley. Trabajamos en la mejora continua para asegurar la seguridad

y salud de las personas trabajadoras, integrando la prevención de riesgos en todos los niveles y actividades.

Retribuimos a la plantilla atendiendo a la equidad interna y a la competitividad externa.

Los criterios de selección son profesionales, asegurando la objetividad de los procesos. No se realizan discriminaciones ni se atienden recomendaciones interesadas en los procesos de selección o promoción, garantizando la igualdad de oportunidades a todos los candidatos.

Nos esforzamos en formar a las personas de manera continua y con la máxima calidad posible, con el fin de capacitarlas para las responsabilidades presentes y futuras.

Los líderes son los principales agentes de la motivación, el desarrollo y la transmisión

de los valores en sus equipos, proporcionando a cada persona la mayor autonomía posible en el ejercicio de sus responsabilidades y buscando que cada persona dé lo mejor de sí misma. Todas las personas de la organización son informadas de la valoración que su responsable hace de su trabajo, reconociendo sus logros y estableciendo un diálogo constructivo acerca de las oportunidades de mejora y necesidades de desarrollo.

Garantizamos el derecho a la libertad de opinión y expresión, siempre que se manifiesten desde el respeto a lo establecido en este Código de Conducta y no supongan perjuicio para el cumplimiento de las responsabilidades laborales de cada persona. Respetamos el derecho de asociación siempre que se respeten las leyes, manteniendo la necesaria comunicación con la plantilla y sus representantes.



Nos comprometemos con nuestro accionariado en asegurar un crecimiento sostenible y rentable del Grupo, actuando siempre con integridad

El Consejo de Administración de Infarco vela por la consecución de la meta estratégica de crecimiento sostenible y rentable, orientando la actividad de las empresas que integran el Grupo de forma ética.

La comunicación con nuestro accionariado es completa, precisa, y transparente. Elaboramos nuestros informes financieros con rigor para garantizar la imagen fiel de nuestras transacciones y estados financieros.

No comprometemos nuestra integridad financiera. Las operaciones financieras y las transacciones comerciales son adecuadamente revisadas y aprobadas. Los intereses personales no influyen en nuestro juicio o toma de decisiones empresariales, debiendo comunicarse cualquier conflicto de intereses, real o potencial.

Protegemos nuestros activos (personas trabajadoras, reputación, propiedad industrial, información, productos, etc.) frente a amenazas, y velamos por su uso y conservación adecuados, garantizando que se emplean en fines comerciales legítimos.

Protegemos nuestros derechos de propiedad industrial y respetamos los derechos legítimos de la propiedad industrial de terceros. La propiedad industrial creada, desarrollada u obtenida por las personas trabajadoras del Grupo en el marco de su relación laboral pertenece a la Compañía.

Garantizamos la continuidad de nuestras operaciones como parte de nuestras prácticas de gestión responsable, con el compromiso de hacer todo lo posible por la continuidad del suministro de los principales productos y servicios en la eventualidad de una emergencia o de una interrupción significativa de nuestras operaciones.

En nuestra relación con el accionariado, atendemos a la integridad financiera, la protección de los activos, los derechos de propiedad y la gestión responsable y transparente.

La excelencia en el servicio es nuestro objetivo, cuidando todos los aspectos legales, éticos y publicitarios.

Aspiramos a ser el socio preferente de nuestros y nuestras clientes en el ámbito de cuidado de la salud

Trabajamos para maximizar la satisfacción de nuestros clientes, escuchando sus necesidades y expectativas para crear productos y servicios de calidad que les permitan mantener condiciones económicas competitivas, y prestándoles un servicio excelente en todos los aspectos de la relación comercial.

Competimos leal y honestamente, cumpliendo todas las leyes vigentes que regulan la competencia comercial en cada país. No acordamos con la competencia la fijación de precios, el reparto de mercados, territorios o clientes.

No admitimos ninguna forma de corrupción para conseguir nuestros fines comerciales.

Somos conscientes de la importancia de desarrollar una actividad publicitaria responsable atendiendo a la naturaleza de nuestros productos, por lo cual respetamos las leyes que regulan dicha actividad en el ámbito de los medicamentos, y nos adherimos a las normas deontológicas más estrictas para la publicidad de los medicamentos sin receta médica y otros productos para el autocuidado de la salud. Estos principios sirven de guía para asegurar que las actividades de publicidad, que van dirigidas tanto a profesionales sanitarios como al público en general, en cualquier territorio, sean lícitas y veraces.

Estamos comprometidos con el desarrollo del profesional farmacéutico con oficina de farmacia como profesional integral, apoyándole en su faceta de profesional sanitario con productos y servicios que faciliten la labor de la atención y el consejo farmacéutico, y que generen beneficios económicos al proporcionarle productos de calidad en condiciones económicas competitivas.

En el trato con nuestros proveedores, buscamos relaciones de colaboración a largo plazo, basadas en la transparencia, la confianza mutua y la profesionalidad.

Establecemos tratos justos con nuestros proveedores, eligiendo siempre la oferta más favorable para el Grupo con la máxima imparcialidad y objetividad

Llevamos a cabo una gestión ordenada y transparente, buscando siempre la concurrencia de varios posibles proveedores para garantizar la imparcialidad y la eficiencia.

Valoramos a nuestros proveedores conforme a criterios objetivos, manteniendo en todo momento la transparencia del proceso, tanto internamente como hacia los mismos proveedores, con quienes buscamos, en la medida de lo posible, establecer relaciones de colaboración a largo plazo.

Construimos relaciones de confianza mutua manteniendo el máximo rigor y profesionalidad.

Ninguna persona trabajadora puede admitir, con carácter general, regalo, beneficio personal o compensación económica alguna de ningún proveedor, o persona física o jurídica en general que pretenda tener esa condición, y en especial si de ellos depende la responsabilidad de contratación de los mismos.

Nos aseguramos de que nuestros proveedores se mantienen permanentemente en condiciones de suministrar sus productos y servicios con la calidad, precio y servicio requeridos. Verificamos su mejora continua y realizamos los acuerdos de calidad correspondientes para garantizar durante todo el ciclo de vida del producto tanto su adecuación a las especificaciones pactadas como a la legalidad vigente.

Exigimos a nuestros proveedores que acaten las leyes de los países en los que operan, sean social y medioambientalmente responsables y respeten los derechos humanos y la ética en sus prácticas empresariales en coherencia con lo expresado en este Código.

Mantenemos relaciones constantes con el sector sanitario, compartiendo como objetivo último el beneficio de los y las pacientes.

Relaciones profesionales con el sector sanitario

Las empresas de Grupo Cinfa operan en el ámbito de la salud y mantienen relaciones constantes con profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes y organizaciones sanitarias, compartiendo como objetivo último el beneficio de los y las pacientes.

Dichas relaciones se rigen por criterios estrictamente profesionales, se documentan debidamente, respetan todas las normas deontológicas y jurídicas aplicables y están presididas por el principio de transparencia.

En este sentido, la transparencia en las interacciones entre las empresas del Grupo y los profesionales sanitarios, las organizaciones sanitarias y las asociaciones de pacientes contribuye a prevenir comportamientos inadecuados o poco éticos.

En consecuencia, el Grupo informa de las transferencias de valor efectuadas a estos agentes del sector sanitario, en los términos que se recogen en los códigos de conducta aplicables.

Colaboración con las administraciones públicas

El sector farmacéutico está sometido a una exigente regulación de las autoridades que se extiende a múltiples aspectos de los productos de la salud (altos estándares de calidad en la fabricación, fijaciones de precios, publicidad, competencia, etc.).

Por ello, las empresas del Grupo mantienen relaciones de forma permanente con la administración estatal y autonómica en España, así como con las administraciones de los múltiples países en los que operan.

Esas relaciones están guiadas por criterios profesionales, sin que quepa bajo ningún concepto el ofrecimiento de ningún tipo de beneficio o incentivo a miembros de las administraciones públicas para obtener ventajas competitivas.

Grupo Cinfa está comprometido con el cumplimiento de toda la normativa del sector sanitario y con la colaboración con las administraciones públicas en las jurisdicciones en las que está presente.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de toda la normativa del sector sanitario y con la colaboración con las administraciones públicas.



Creemos que las empresas están llamadas a jugar un papel activo en la configuración de la sociedad y que, además, sus resultados empresariales a largo plazo mejoran si se mantienen relaciones no oportunistas con los diferentes grupos de interés que concurren en la actividad empresarial: pacientes, personas trabajadoras, accionariado, clientes, proveedores, el sector sanitario, las administraciones públicas y la sociedad.

Nos guiamos por los criterios ESG (siglas en inglés de Medioambiente, Social y Gobernanza) en la gestión empresarial, formalizando políticas y sistemas de gestión en estos tres ámbitos, y asegurando la transparencia informativa y el escrutinio externo de los resultados alcanzados.

Prestamos atención a las expectativas que tienen sobre nuestro comportamiento nuestros diferentes grupos de interés, actuando en las tres dimensiones: Medioambiente, Social y Gobernanza, orientadas a cumplir los principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, empleo, medioambiente y anticorrupción (Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas).

Nos comprometemos de forma solidaria con la sociedad y el desarrollo de los países en los que operamos, realizando nuestra actividad farmacéutica con el ánimo de constituir un amplio servicio a la sociedad. Esta aspiración se refleja en el impacto positivo de nuestros productos en la salud y en el desarrollo de la población, en la generación de empleo e inversiones, y en la formación del capital

intelectual, transfiriendo, cuando sea factible, tecnologías y *know-how*.

Respetamos el medioambiente como cuestión prioritaria que se refleja en nuestra política ambiental, cumpliendo con los estándares más exigentes en la materia y certificados por entidades de prestigio internacional.

El objetivo de sostenibilidad está consolidado gracias a la madurez de un modelo de gestión medioambiental en la empresa basado en la mejora continua, enfocado en el buen uso de los recursos naturales, la autogeneración de energía fotovoltaica, el tratamiento para la correcta gestión de residuos, que comprende la recuperación y reciclaje de los materiales que así lo permiten, y la comunicación para conseguir una correcta concienciación interna y externa.

Nos comprometemos con la sostenibilidad en su triple vertiente social, medioambiental y de gobernanza.

**Compromiso
con la sociedad**



Ante la duda, pregúntate:

- *¿Cumplen mis acciones la legalidad y las normativas internas?*
- *¿Inspira confianza mi conducta en mis compañeros y compañeras, pacientes, accionariado, clientes, proveedores, sector sanitario, administraciones públicas o sociedad en general?*
- *¿Tendrán mis acciones consecuencias negativas para la reputación del Grupo?*
- *¿Quién más puede verse afectado?*
- *¿Me gustaría que me trataran a mí de la misma manera?*
- *¿Hay solución alternativa que no plantee conflicto ético?*
- *Si tengo sospecha o conocimiento de una infracción, ¿debo informar para que se corrija o debo seguir permitiendo esa conducta?*

Ante la duda, consúltalo:

- **Responsable Corporativo de Compliance:**
- Carlos Iribarren Goñi
- **Canal de Información y denuncia:**
- <https://whistleblowersoftware.com/secure/CanaldenunciasCINFAGROUP>

Cada persona trabajadora debe conocer y comprender no sólo las pautas contenidas en este Código, sino también los valores en los que están basadas. Sin embargo, no basta con conocer y comprender; también se debe cumplir con la letra y el espíritu de este Código y las políticas y procedimientos que lo desarrollan, de manera consistente y adecuada, ayudando a los demás a hacerlo.

Cuando existan sospechas de algún incumplimiento, se tomarán medidas para investigar y, si corresponde, corregir la situación. Por ello se debe informar y expresar las inquietudes que pudiera haber, con honestidad y respeto, aportando los datos necesarios a través del canal de información y denuncia que se señala a continuación.

La persona que informe de cualquier infracción podrá elegir entre mantener el anonimato o que su identidad sea confidencial y solo la conozca la persona responsable de Cumplimiento. Además se asegurará la confidencialidad de la persona que presuntamente haya cometido la infracción, así como de las personas propuestas como testigos.

La persona que informe no podrá ser sancionada ni discriminada en la empresa por este motivo si ha actuado de buena fe. De igual forma, se garantizará el trato respetuoso a las personas que sean objeto de las investigaciones, respetando el principio de presunción de inocencia de la parte denunciada.

ASPECTOS PRÁCTICOS

La infracción del Código de Conducta o las políticas que lo desarrollan podrá conllevar medidas disciplinarias, que se aplicarán también a cualquiera que ordene o apruebe las infracciones, o tenga conocimiento de ellas y no actúe inmediatamente para corregirlas.

Si bien el Código de Conducta proporciona amplia orientación sobre las normas de comportamiento en el Grupo, ningún código puede prever todas las situaciones que pueden darse en la actividad diaria de éste. En consecuencia, el código no sustituye la responsabilidad y exigencia de juzgar rectamente y de pedir consejo sobre la conducta profesional adecuada. Se recomienda buscar orientación y apoyo adicional en la persona responsable de Compliance Corporativo.



Travesía de Roncesvalles, nº 1

Polígono de Olloki - 31699 Olloki-Navarra

Tel. 948 335 005 - **E-mail:** cinfa@cinfa.com

www.cinfa.com · www.infarco.com